d) Teléfono: 924-877009.

e) Fax: 924-877029.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

g) Página web: http://juntaex.es/consejerias/syc/contrataciones

5.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Los que se establecen en los Pliegos.

6.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: 15 días a partir del día de su publicación.

b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª) Entidad: Registro General del Área de Llerena-Zafra.

2ª) Domicilio: Carretera Badajoz-Granada, s/n.

3ª) Localidad y código postal: Llerena, 06900.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

7.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Mesa de Contratación-Hospital de la Seguridad Social de Llerena.

b) Domicilio: Carretera Badajoz-Granada, s/n.

c) Localidad y código postal: Llerena, 06900.

d) Fecha de apertura sobre A: Según comunicación al efecto.

8.- OTRAS INFORMACIONES:

En todos los sobres de licitación deberán figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, teléfono de contacto y fax, así como el número de expediente y el objeto del concurso.

9.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Llerena, a 16 de noviembre de 2004. El Gerente de Área de Salud Llerena-Zafra, MANUEL FERNÁNDEZ TARDÍO.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 15 de octubre de 2004, sobre expropiación de terrenos.

De conformidad con lo establecido al efecto en los artículos 141 y 142 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), esta Alcaldía, por Resolución de fecha 15 de octubre de 2004, ha resuelto:

1º.- Acordar la necesidad de ocupación de los terrenos clasificados como Sistemas Generales adscritos a Suelo Urbano con la calificación de Espacios Libres (zona verde denominada Huerta de la Ribera).

2º.- Aprobar definitivamente como relación concreta e individualizada de los terrenos objeto de expropiación, que es la siguiente:

1.- (U-1)

Propietario: D. Victoriano Iglesias Rodríguez.

Finca: Referencia Catastral: 68340 10.

Datos Registrales: finca 6406, Tomo 696, libro 148 folio 175.

Descripción: Huerta al sitio de Vadillo, en la Ribera, situada entre las fincas de D. Francisco Almaraz y de los Herederos de D. José Escobar, considerándose como límites de la finca, los límites catastrales excepto en la zona limítrofe con el colector donde se ha considerado este colector como límite de la finca, la superficie resultante según medición en plano es de 4.493,06 m^2, estando clasificada toda la superficie como suelo urbano.

Superficie objeto de expropiación: La totalidad de la finca, es decir 4.493,06 m^2 (pendiente de comprobación).

Observaciones: La propiedad ha efectuado requerimiento a este Ayuntamiento para que proceda al inicio de expediente de expropiación de la finca.

2.- (U-2)

Propietario: Dña. Rafaela y Dña. Reyes Escobar Rosado (por mitades indivisas.)

Finca: Referencia Catastral: 68340 11 (80845547).

Datos Registrales: finca 6403, Tomo 2267, libro 1212, folio 51.

Descripción: Huerta al sitio de Vadillo, en la Ribera, situada entre las fincas de D. Victoriano Iglesias Rodríguez y de D. Juan Mozo Corchado, considerándose como límites de la finca, los límites catastrales excepto en la zona limítrofe con el colector donde se ha considerado este colector como límite de la finca, la superficie resultante según medición en plano es de 4.153,2 m^2, estando clasificada como suelo urbano 3.481 m^2, y el resto, 672 m^2 están clasificados como Urbanizable, adscrito al sector 2-1.

Linderos: (según registro de la propiedad) norte: huerta de la viuda de D. Pedro Montenegro, Sur otra de D. Vicente Rosado Galán, Este, cauce de la Ribera y oeste la de Lesme Valhondo.

Superficie objeto de expropiación: 3.481,20 m^2.

Observaciones: La propiedad ha efectuado requerimiento a este Ayuntamiento para que proceda al inicio de expediente de expropiación de esta parte de la finca, ya que del resto (672 m^2), hay iniciado expediente de expropiación por tratarse de terrenos que no se han incorporado a la Junta de compensación del sector S.U.P. 2-1, actuando ésta, la Junta de Compensación, como Beneficiaria de dicha expropiación.

3.- (U-4)

Propietario: Herederos de Reyes Vela Gutiérrez.

Finca: Referencia Catastral: 68341 01.

Descripción: Huerta al sitio de Vadillo, en la Ribera, situada entre la Ronda del Puente de Vadillo y el actual cauce de la Ribera, considerándose como límites de la finca, los límites catastrales, la superficie resultante según medición en plano es de 459,46 m^2, estando clasificada toda esta superficie como suelo urbano.

Superficie objeto de expropiación: La totalidad de la finca, es decir 459,46 m^2.

4.- (U-5)

Propietario: Dña. Felicísima Montero Antúnez.

Finca: Referencia Catastral: 67333 01.

Datos Registrales: finca 23712.0, tomo 2176, libro 1121, folio 132.

Descripción: Huerta al sitio de Vadillo, en la Ribera, situada entre las fincas de D. Felipe Conejero Rodríguez, el cauce de la Ribera y la Ronda del Puente de Vadillo, considerándose como límites de la finca, los límites catastrales, la superficie resultante según medición en plano es de 526,82 m^2, estando clasificada toda esta superficie como suelo urbano.

Superficie objeto de expropiación: La totalidad de la finca, es decir 526,82 m^2.

5.-

Propietario: D. Victoriano Iglesias Rodríguez.

Finca: Referencia Catastral: 68340 10.

Datos Registrales: finca 12649, Tomo 783, libro 246 folio 249.

Descripción: Huerta al sitio de Vadillo, en la Ribera, con una pequeña casa dentro de su perímetro, de cabida, 3.945 m^2, situada linda: norte y saliente, con herederos de D. Celedonio Moreno, Sur, con camino y poniente con finca de la que fue segregada, propiedad de D. Casimiro Alonso Martínez.

Superficie objeto de expropiación: La totalidad de la finca (pendiente de comprobación).

Observaciones: La propiedad ha efectuado requerimiento a este Ayuntamiento para que proceda al inicio de expediente de expropiación de esta finca.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde en la ciudad de Cáceres a quince de octubre de dos mil cuatro.

Cáceres, a 15 de octubre de 2004. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2004, sobre expropiación de terrenos.

De conformidad con lo establecido al efecto en los artículos 141 y 142 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), esta Alcaldía, por Resolución de fecha 15 de octubre de 2004, ha resuelto:

1º.- Acordar la necesidad de ocupación de los terrenos clasificados como Sistemas Generales adscritos a Suelo Urbanos con la calificación de Viario Público.